DIÁLOGO EN MITÚ (VAUPÉS)

SOBRE LA PETICIÓN DE BOLIVIA Y COLOMBIA PARA QUE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) ADELANTE ESTUDIO Y DESCLASIFIQUE LA HOJA DE COCA

Enero 13 y 14 de 2025

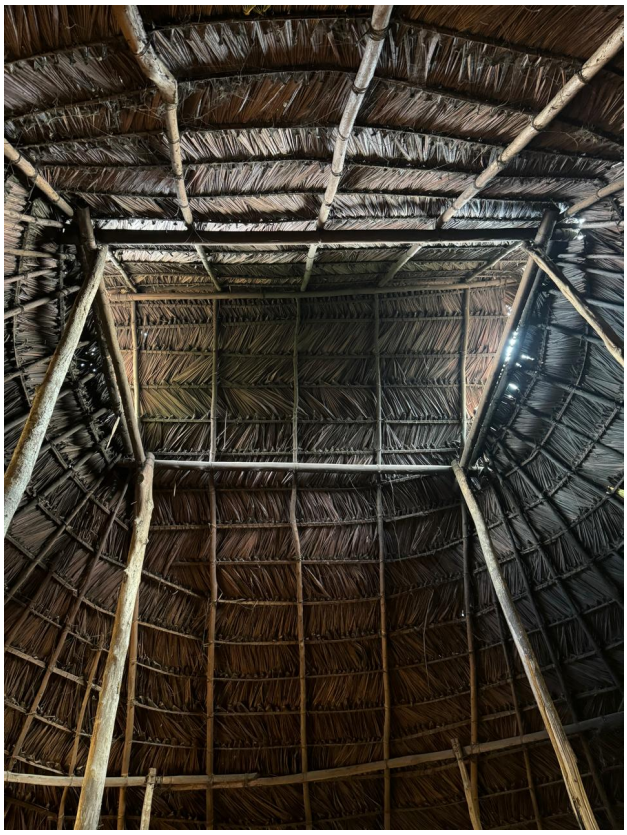

A través de un proceso de coordinación intercultural con los gobiernos indígenas del Macro territorio de los Jaguares del Yurupari, la Corporación Viso Mutop, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Instituto Transnacional de Amsterdam, y el apoyo fraterno del Senador Julio César Estrada, se adelantó un diálogo con autoridades y líderes y sabios indígenas amazónicos (Vaupés y Amazonas) con ocasión de la petición de Bolivia y Colombia para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) adelante estudio de revisión crítica que eventualmente conduzca a la desclasificación de la hoja de coca.

1. Antecedentes

En el año 2023 los estados de Bolivia y Colombia solicitaron a la Organización Mundial de la Salud (OMS) iniciar un examen crítico sobre la hoja de coca y su clasificación en el sistema internacional de control de drogas. Su Comisión de Expertos de Drogodependencia (ECDD) revisará la base científica que justifica su inclusión en los más altos niveles de control, para llegar finalmente a una recomendación ante la Comisión de Estupefacientes para adelantar un eventual cambio en su clasificación.

La petición se fundamenta en que la prohibición de la hoja de coca es un error histórico sin base científica, algo que debe terminar por las innumerables injusticias que ha causado en todo el mundo, especialmente entre pueblos indígenas y comunidades campesinas que se relacionan de alguna manera con ella. La planta debería ser retirada de la lista de sustancias prohibidas y se deberían reconocer sus beneficios para la humanidad y especialmente a quienes la han cultivado y usado por siglos, protegiendo efectivamente estos usos y manifestaciones espirituales asociadas.

Con base en razones como las mencionadas, el Estado Plurinacional de Bolivia anunció esta petición ante la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, la cual fue respaldada por Colombia, y es la Comisión de Expertos de Drogodependencia de la OMS la que se encarga del proceso de revisión crítica. Los caminos posibles son que la hoja de coca deje de estar en la “Lista I” de sustancias peligrosas o que se haga una reclasificación y reubique en otra lista. En este marco, aparecen debates e interrogantes de sumo interés, por ejemplo, sobre la propiedad de la planta, ¿de quién y para quién es ella? ¿alguien puede patentar la coca o sus derivados? ¿Cuál es el significado e importancia cultural de la planta y hoja de coca en contextos culturales diversos?

Pero además, ¿qué consecuencias puede traer esta decisión para los pueblos indígenas, comunidades campesinas y afrodescendientes que han tenido relaciones históricas y culturales con esta planta? ¿Cuáles aspectos históricos, culturales, sociales y científicos, debería considerar la OMS y la ONU en este debate? ¿Cuáles salvaguardas deben adoptarse para que esta decisión no conlleve a una acción que lesione la integridad cultural de los pueblos indígenas y otras comunidades? ¿La liberación de la hoja de coca puede traer escenarios de cooptación del mercado por las grandes corporaciones como está ocurriendo con el cannabis medicinal? ¿Para quién -y bajo qué condiciones- deberían ser los beneficios de una desclasificación de la coca?

En este escenario, el Instituto Transnacional -TNI- con sus aliados, acompaña a los Gobiernos de Bolivia y Colombia, y adelanta una campaña internacional en apoyo de la petición, con el objetivo de anticiparse al posible cambio en la fiscalización internacional de la hoja de coca y su impacto para las comunidades que la cultivan y/o consumen. En Colombia este proceso de diálogos y consultas

es liderado por Viso Mutop con el apoyo de autoridades étnicas y organismos de derechos humanos.

Para esto es necesario preguntar, entre otros asuntos: ¿Cómo deberían incluirse las voces de indígenas, campesinos y afrodescendientes en dicha campaña? En los planes nacionales e internacionales de dicha campaña, ¿cuáles deberían ser las prioridades y qué se le debería exigir a los gobiernos para salvaguardar derechos de cultivadores y/o usuarios de la coca?

2. Desarrollo del diálogo intercultural en Mitú

Con base en lo anterior, se desató un espacio de diálogo intercultural, en la Maloca Ceima Cachivera, ubicada en territorio ancestral indígena del departamento del Vaupés. Las autoridades tradicionales asistentes se encargaron de curar el espacio, con su palabra dulce. Se acordó conversar con libertad, no solo sobre las preguntas planteadas como orientadoras, sino desde lo que el pensamiento indígena se considerara importante o valioso, y siempre bajo la guía y la orientación de los mayores que se encontraban en el espacio.

Previamente en Cali, en medio de la COP16, Viso Mutop, el Senador Julio Cesar Estrada y las autoridades indígenas de Jaguares del Yuruparí junto a “tradicionales” sabedores habían abordado sus preocupaciones iniciales y habían abierto espacio en medio de un side evento sobre la coca que se hizo con el apoyo de la Oficina del Comisionado de Paz de la Presidencia de la República. En ese espacio se expusieron esbozos iniciales del vínculo histórico ancestral y cultural de los pueblos amazónicos con la hoja de coca.

Quienes participaron en Mitu hicieron sus presentaciones, su origen, el territorio y proceso desde el que venían, destacando la importancia de adelantar un espacio de diálogo sobre un asunto de tanto interés para los pueblos indígenas amazónicos. Los encargados de la convocatoria y de organizar la reunión, por autorización de los tradicionales y el dueño de la Maloca, presentaron los antecedentes del encuentro, la forma cómo se concibió y planeó. Posteriormente, se conversó detenidamente sobre los antecedentes globales y nacionales que han determinado el estado actual de cosas en relación con la actitud de los gobiernos del mundo frente a la hoja de coca: entre persecución, discriminación, injusticias y abusos.

Se evidenció un grado de sorpresa de parte de los líderes y autoridades indígenas ante el conjunto de circunstancias y decisiones que el mundo estatal no indígena, desde una mirada llena de sesgos y prejuicios, ha impuesto sobre la hoja y la planta de coca. Todo ello, sin la voz, el concurso ni la palabra de los pueblos indígenas. Esta situación es en sí misma un hallazgo de la mayor relevancia en el proceso de revisión crítica: ha imperado una visión monocultural y sesgada, sin participación política y cultural de los procesos indígenas en general y de los amazónicos en particular. El hombre no indígena ha dispuesto arbitrariamente

sobre una planta que no le fue dada desde el origen por el Creador. Esto comporta un grave abuso y está en el origen de toda la
situación de criminalización y daño que se ha ocasionado a la planta, a los pueblos y a la humanidad entera con la llamada prohibición o guerra contra las drogas.

En efecto, sorprendió la persecución y criminalización que el mundo no indígena ha impuesto a la planta y hoja de coca, sin ninguna base científica, desde mediados del siglo XX. Especialmente alarmante el hecho de que las llamadas soluciones se hayan enmarcado en una denominada guerra contra las drogas, pues desde allí comienzan las injusticias: una cosa son las drogas como la cocaína y otra muy distinta y que no tiene nada que ver, es la hoja de coca. Así mismo, se estimó inconcebible el hecho de que uno de los objetivos de tales políticas y estrategias, contenidas en obligaciones de las Convenciones de drogas, fuera erradicar del mundo una planta (incluso en su estado silvestre) que está desde el origen del mundo y que no le fue dado a los pueblos y sociedades que se proponen eliminarla. Una transgresión cultural así no solo es alterar el orden del mundo, sino un intento directo de desaparición de los pueblos y naciones indígenas que nacieron con la hoja de coca.

En este punto, se reflexionó como la hoja de coca no es una planta más para los pueblos amazónicos, sino que constituye la base de su sistema de conocimiento y sus curaciones espirituales. Hay un respeto cultural por la planta, debido a su lugar en el sistema de conocimiento y a las historias que rodean su origen como planta sagrada y fundamento de las curaciones que les fueron autorizadas a los sabedores. Como han venido conviniendo desde otros sistemas de conocimiento no indígena, los pueblos amazónicos afirman que la planta de coca es una planta amazónica, no andina. Por ello, se rescata parte de su palabra:

Pensamiento de origen de la planta y la hoja de coca en los pueblos amazónicos. Palabra de los mayores

Se hizo un trabajo espiritual para demostrar el contenido espiritual que dejaron los creadores, los materiales sagrados de la maloca y de la chagra, entre ellos la coca como un ser vivo y que tiene su propia defensa, lo que significa que puede ser nocivo cuando se consume sin hacer la curación, y causar enfermedades. Si no se practica la curación de la mata en el momento de procesarla y usarla por los no indígenas, empleando químicos, se altera el mundo, se irrespeta a la planta, al creador, a los sistemas de conocimiento que se sustentan en el manejo tradicional y espiritual de la planta y la hoja. A raíz de estos manejos inapropiados se han causado los males de salud en distintas partes del mundo.

Por esta razón los pueblos indígenas reconocen a la planta cómo un ser vivo, con espíritu y sagrada para la conservación y la reproducción de la vida. Cada pueblo indígena amazónico la recibió en un Principio para la

administración del sistema de vida milenariamente y mantendrán ese conocimiento y seguirá existiendo porque cada uno de los seres vivos es dueño por sí mismo, en donde el hombre es un actor más para la complementariedad, para la administración de la vida de lo que ya está organizado por los seres creadores a través de los calendarios ecológicos o culturales, ligados a los lugares sagrados en donde hay varios actores, donde el hombre y mujer cumplen un papel fundamental, denominado estructura de gobierno propio desde el espacio sagrado que es la maloca, con todos los elementos sagrados que cada pueblo recibió con un orden y con una dietas muy estrictas, de acuerdo a los niveles jerárquicos o clanes de los pueblos, lo que se estableció teniendo en cuenta el tiempo, el

espacio, orden y propósitos para la pervivencia, armonía de la biodiversidad de la humanidad.

De la misma manera se hace un trabajo espiritual con el mundo de los difuntos y espacial porque ellos también están organizados como parte de este sistema de vida. Esto con el propósito de que haya un equilibrio entre los tres mundos (arriba, abajo y aquí) que se conciben desde el sistema de conocimiento indígena. Este trabajo espiritual de administración se hace con los elementos sagrados, en donde la mata de la coca, tabaco, rape, yagé, la yuca, el ají, los tubérculos, son elementos fundamentales para mantener y reproducir la vida.

Origen de la coca para el consumo humano

Dice la historia que en principio un ancestro llamado YIBA no tenía la coca que consumimos en la actualidad y consumía coca de los animales y plantas. Pero la esposa de YIBA, llamada YAWIRA, le dijo un día a su esposo que el papá sí tenía propia coca para los humanos. Escuchando esto se interesó en pedir al suegro y al escuchar esto el HIGINO mandó a tumbar la chagra con el compromiso de limpiarla en forma de cruz. Por ahí pasaría él en forma de la anaconda para la entrega de su cuerpo, pero en forma de la coca y sus variedades. Al día siguiente se vio que ya estaba la coca, pero en el lugar donde no estaba limpio el terreno quedó apestada la mata del final. La mata final fue de la variedad que recibió de segundas el hombre no indígena sin saber las condiciones de cómo ella se debe administrar y los propósitos espiritualmente. En la actualidad es la mata que emplean los campesinados con otros propósitos (distintos al alimento y espiritualidad) mientras que los humanos de los pueblos indígenas la usan con los propósitos que dejó el Creador.

En la actualidad nosotros reunidos en el marco de esta mesa de trabajo aún se mantienen las siguientes variedades de coca que fueron entregados por los ancestros:

Pueblo	1 variedad	2 variedad	3 variedad
Macuna	Coca blanca	Coca de palo	Coca mata Roja
Yuruti	Coca de caimo		
Tatuyo	Coca de caimo	Coca de Ñake	Coca de palo
Desano	Coca de caimo	Coca de Palo	

Bara	Coca de pescado grande y pequeño	Coca de caimo	Coca de Ñake
Cawiyari	Coca de Ñake	Coca de caimo	Coca de palo

Los pueblos presentes en el encuentro aclaran que la más utilizado para las actividades culturales y cotidianas son la coca de caimo, coca de Ñake y coca de blanca con las prevenciones y la purificación de las autoridades tradicionales de acuerdo con las épocas y eventos, y de acuerdo a las épocas del calendario ecológico.

Para el pueblo Bara desde la creación se recibieron cinco variedades de coca, pero la más utilizada en la actualidad es la coca de pescado y coca de caimo.

De la misma manera los pueblos presentes aclaran que los elementos sagrados no son con fines comerciales, incluyendo la mata de la coca. Es decir que hay prevenciones frente a una posible industrialización así sea con fines no prohibidos puesto que la coca no es para comercializarse ni para generar lucro.

Los pueblos indígenas de la Amazonia usan y se relacionan con elementos que se dan desde la misma creación sin combinar químicos a diferencia de cómo lo hace el hombre no indígena que causa los males en la salud.

Determinaciones políticas

Los pueblos y gobiernos indígenas asistentes al espacio sagrado de la maloca de Ceima Cachivera convienen en la inaplazable necesidad de desplegar una estrategia de gobierno e incidencia indígena permanente en torno a las cuestiones ligadas a la protección de la hoja de coca y los

usos indígenas, con el firme propósito de posicionar el pensamiento indígena amazónico en este debate, para corregir sesgos y promover salvaguardas sobre los usos que mantienen milenariamente los pueblos indígenas con la hoja de coca. Es una cuestión de gobierno indígena que se impulsará desde el seno de cada Consejo Indígena y en el marco de la instancia de coordinación macro territorial.

Esta determinación de gobierno significa que, más allá de los resultados que finalmente arroje el proceso de revisión crítica, los gobiernos indígenas continuarán desplegando una estrategia política, jurídica y cultural multinivel,

tendiente a promover y consolidar alianzas y trabajo conjunto con instituciones y procesos que tienen incidencia y poder decisorio en estas cuestiones:

- Priorizar en las agendas de gobierno de cada Consejo Indígena y de la Instancia Macro territorial la participación política y cultural incidente en las discusiones nacionales y globales sobre los usos de la planta y la hoja de coca, desde los sistemas de conocimiento indígena amazónicos. Es decir, buscando que la discusión tenga espíritu, algo que ha faltado indudablemente. En ese marco, organizar un espacio con autoridades tradicionales y sabios indígenas de la Amazonía, no solo del macro, para reforzar los planteamientos y la comprensión sobre el profundo valor espiritual de la hoja de coca en la Amazonía.

- La participación incidente y decisiva que se desatará será desde el rol y estatus de autoridad que entrañan los gobiernos indígenas. Es decir, no como ciudadanos interesados o comunidades locales, sino como autoridades públicas de carácter especial.

- Proyectar alianzas y convergencias amplias y plurales con actores comunitarios, organizaciones e institucionales de diversa naturaleza para el anterior propósito. Lo anterior sin perjuicio de la defensa de la singularidad de la relación cultural y espiritual que mantienen los pueblos amazónicos con la hoja de coca. En ese sentido, será necesario convocar y conversar con gobiernos y procesos indígenas amazónicos más allá del macro territorio de los Jaguares.

- En ese marco, se conversará y discutirá en la sesión de la instancia macro del primer trimestre del año 2025 las estrategias, rutas y espacios para desplegar la incidencia cultural en cuanto a los usos y protección de los usos de la hoja de coca. Especialmente prioritario lograr hacer llegar información y visión amazónica en el marco del segundo dossier que enviará próximamente el gobierno colombiano a las Naciones Unidas, por conducto de la Cancillería.

- Priorizar la incidencia en el sistema de Naciones Unidas. Esto incluirá buscar un espacio prioritario de trabajo con algunas de las agencias relevantes en esta discusión, especialmente la Oficina del Alto Comisionada para los Derechos Humanos. Así mismo, solicitar directamente en Ginebra la realización de una audiencia sobre los usos espirituales y la relación cultural de los pueblos indígenas amazónicos con la hoja de coca.

- Propiciar diálogos entre los gobiernos indígenas del espacio macro territorial y entidades del gobierno nacional (Ministerios del Interior, de Justicia y del Derecho, de las Culturas, Cancillería) a efectos de: i) canalizar

los planteamientos indígenas amazónicos en el proceso de revisión crítica que adelanta la OMS a nivel global; ii) explorar los caminos y estrategias posibles para avanzar en la declaratoria de la hoja de coca como patrimonio de los pueblos indígenas de la amazonía; iii) armonizar y articular los distintos esfuerzos que adelantan de manera conjunta las organizaciones indígenas amazónicos y el gobierno nacional en materia de política de drogas y uso de plantas rituales, entre otros.

- Sumarse a la campaña nacional e internacional que instancias y organizaciones aliadas como el Instituto Transnacional, Viso Mutop y otras están desplegando a nivel nacional e internacional para remover prejuicios sobre los usos de la hoja de coca y lograr su desclasificación.